

Anuario de
**Estadísticas
Judiciales**



2023
Subproceso de Estadística

**Tribunales penales y secciones
de flagrancia**

Tribunales Penales y Secciones de flagrancia

Oficinas donde se llevan a cabo un juicio en el que el Ministerio Público presenta su acusación en contra de una persona y las pruebas que recabó en la fase de investigación.

Tabla de contenido

Resumen histórico 2019-2023.....	4
Litigiosidad.....	7
Casos entrados en primera instancia.....	7
Casos entrados en segunda instancia	10
Productividad	10
Casos terminados en primera instancia.....	10
Casos terminados en segunda instancia.....	14
Resoluciones provisionales.....	14
Resoluciones dictadas.....	15
Debates señalados.....	15
Carga de Trabajo	15
Duración Promedio.....	17
Acciones realizadas por el Modelo Penal Jurisdiccional.....	19
Abordajes realizados.....	19

Resultados de los parámetros de producción	20
Planes de trabajo, seguimientos y otras acciones realizadas	21
Modelo de Mejora Continua	24
Informe de requerimiento humano a los despachos penales.....	24
Seguimiento a las propuestas de mejora aprobadas a los despachos abordados....	25
Oportunidades de Mejora.....	25



Resumen histórico 2019 - 2023

Estadísticas judiciales - Tribunales penales y secciones de flagrancia



Se muestra un resumen de las **principales variables** asociadas con el movimiento de trabajo de los tribunales penales del país.

Tribunales penales ordinarios

Tipo de Variable	VARIABLES	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022	Dif 2023 vs 2022
Movimiento General	Circulante Inicial ⁽¹⁾	23.297	23.134	24.785	29.227	32.390	▲	3.163
	Casos entrados	14.276	10.896	15.933	15.935	14.903	▼	-1.032
	Casos reentrados	1.868	1.540	1.493	1.652	1.822	▲	170
	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	255	154	218	254	400	▲	146
	Casos terminados	16.562	10.940	13.154	14.588	16.664	▲	2.076
	Circulante final ⁽¹⁾	23.134	24.784	29.227	32.387	32.759	▲	372
	Terminados por incompetencia	409	181	231	734	336	▼	-398
	Terminados por medida alterna-conciliación	1.879	1.402	1.591	1.859	2.667	▲	808
	Circulante final en Trámite	18.195	20.662	24.929	27.866	26.823	▼	-1.043
	Circulante final con Resolución Provisional	4.939	4.122	4.298	4.521	5.936	▲	1.415
Fallados con sentencia	Sentencias dictadas	11.178	7.196	8.604	9.269	10.884	▲	1.615
	Total de sentencias dictadas (colegiados)	4.148	2.750	3.288	3.880	4.073	▲	193
	Total de sentencias dictadas (unipersonales)	3.874	2.286	2.871	2.843	3.695	▲	852
	Total de sentencias dictadas (abreviados)	3.156	2.160	2.431	2.488	3.075	▲	587
	Total de sentencias dictadas (desconocido) ⁽²⁾	0	0	14	58	41	▼	-17
	Total de sentencias dictadas condenatorias	6.861	4.594	5.212	5.250	6.359	▲	1.109
Litigiosidad	Total de sentencias dictadas Absolutorias	4.317	2.602	3.392	4.019	4.525	▲	506
	Carga de Trabajo	39.696	35.724	42.429	47.068	49.515	▲	2.447
Congestión	% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior	0,2	-10,0	18,8	10,9	5,2	▼	-6
	Tasa de Congestión total	2,4	3,3	3,3	3,3	3,0	▼	-0,3
	Tasa de Congestión en trámite	2,1	2,9	2,9	3,0	2,6	▼	-0,4
	% de Pendencia total	58,3	69,4	68,9	68,8	66,2	▼	-2,6
	% de Pendencia en trámite	45,8	57,8	58,8	59,2	54,2	▼	-5,0
	% de Pendencia en ejecución	12,4	11,5	10,1	9,6	12,0	▲	2,4
	% de Resolución	41,7	30,6	31,0	31,0	33,7	▲	2,7

^{1/} Diferencias de circulante, debido a eliminaciones de expedientes, cambios de estados, error de formula matemática por parte del sistema, entre otras inconsistencias

^{2/} Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

Secciones de flagrancia

Tipo de Variable	VARIABLES	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022	Dif 2023 vs 2022
Movimiento General	Circulante Inicial ⁽¹⁾	7.106	6.905	7.208	8.081	7.941	▼	-140
	Casos entrados	7.879	8.109	9.243	9.463	9.420	▼	-43
	Casos reentrados	701	563	643	1.094	1.048	▼	-46
	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	171	135	138	128	122	▼	-6
	Casos terminados	8.952	8.504	9.123	10.762	11.183	▲	421
	Circulante final ⁽¹⁾	6.905	7.208	8.082	7.941	7.298	▼	-643
	Terminados por incompetencia	995	969	931	1.030	914	▼	-116
	Terminados por medida alterna-conciliación	1.379	1.458	1.427	1.850	3.266	▲	1.416
	Circulante final en Trámite	1.547	2.061	1.851	1.389	1.363	▼	-26
	Circulante final con Resolución Provisional	5.358	5.147	6.231	6.552	5.935	▼	-617
Fallados con sentencia	Sentencias dictadas	3.685	3.119	3.791	4.366	4.506	▲	140
	Total de sentencias dictadas (colegiados)	409	349	408	491	363	▼	-128
	Total de sentencias dictadas (unipersonales)	1.384	1.309	1.565	1.852	1.531	▼	-321
	Total de sentencias dictadas (abreviados)	1.892	1.461	1.799	1.993	2.602	▲	609
	Total de sentencias dictadas (desconocido) ⁽²⁾	0	0	19	30	10	▼	-20
	Total de sentencias dictadas condenatorias	3.048	2.496	3.105	3.799	3.977	▲	178
Litigiosidad	Total de sentencias dictadas Absolutorias	637	623	686	567	529	▼	-38
	Carga de Trabajo	15.857	15.712	17.232	18.766	18.531	▼	-235
Congestión	% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior	7,4	-0,9	9,7	8,9	-1,3	▼	-10,2
	Tasa de Congestión total	1,9	2,0	2,0	1,8	1,7	▼	-0,1
	Tasa de Congestión en trámite	1,2	1,3	1,2	1,1	1,1	—	0,0
	% de Pendencia total	43,5	45,9	46,9	42,3	39,4	▼	-2,9
	% de Pendencia en trámite	9,8	13,1	10,7	7,4	7,4	—	0,0
	% de Pendencia en ejecución	33,8	32,8	36,2	34,9	32,0	▼	-2,9
	% de Resolución	56,5	54,1	52,9	57,3	60,3	▲	3,0

^{1/} Diferencias de circulante, debido a eliminaciones de expedientes, cambios de estados, error de formula matemática por parte del sistema, entre otras inconsistencias

^{2/} Personal de la oficina no consignó la información en el sistema informático

Tribunal penal de hacienda y función pública

Tipo de Variable	Variables	2022	2023	2023 vs 2022	Dif 2023 vs 2022
Movimiento General	Circulante Inicial	0	327	▲	327
	Casos entrados	457	145	▼	-312
	Casos reentrados	35	22	▼	-13
	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	2	10	▲	8
	Casos terminados	123	183	▲	60
	Circulante final	327	314	▼	-13
	Terminados por incompetencia	8	3	▼	-5
	Terminados por medida alterna-conciliación	11	34	▲	23
	Circulante final en Trámite	325	231	▼	-94
	Circulante final con Resolución Provisional	2	83	▲	81
Fallados con sentencia	Sentencias dictadas	82	121	▲	39
	Total de sentencias dictadas (colegiados)	43	78	▲	35
	Total de sentencias dictadas (unipersonales)	14	33	▲	19
	Total de sentencias dictadas (abreviados)	25	10	▼	-15
	Total de sentencias dictadas condenatorias	45	67	▲	22
Litigiosidad	Total de sentencias dictadas Absolutorias	37	54	▲	17
	Carga de Trabajo	494	504	▲	10
Congestión	Tasa de Congestión total	4,23	2,78	▼	-1
	Tasa de Congestión en trámite	4,21	2,32	▼	-2
	% de Pendencia total	66,2	62,3	▼	-4
	% de Pendencia en trámite	65,8	45,8	▼	-20
	% de Pendencia en ejecución	0,4	16,5	▲	16
	% de Resolución	24,9	36,3	▲	11

Tribunal especializado en delincuencia organizada

Tipo de Variable	Variables	2023
Movimiento General	Circulante Inicial	0
	Casos entrados	16
	Casos reentrados	1
	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	3
	Casos terminados	8
	Circulante final	12
	Terminados por incompetencia	4
	Terminados por medida alterna-conciliación	0
	Circulante final en Trámite	12
	Circulante final con Resolución Provisional	0
Fallados con sentencia	Sentencias dictadas	3
	Total de sentencias dictadas (colegiados)	1
	Total de sentencias dictadas (unipersonales)	2
	Total de sentencias dictadas (abreviados)	0
	Total de sentencias dictadas condenatorias	3
Litigiosidad	Total de sentencias dictadas Absolutorias	0
	Carga de Trabajo	20
Congestión	Tasa de Congestión total	4,00
	Tasa de Congestión en trámite	4,00
	% de Pendencia total	60,0
	% de Pendencia en trámite	60,0
	% de Pendencia en ejecución	0,0
	% de Resolución	40,0

En el pasado, acontecieron hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos relacionados con la gestión de los tribunales penales; a saber:

2020

En respuesta a la pandemia de COVID-19, Costa Rica implementó varias medidas, como la declaratoria de emergencia nacional, las disposiciones de la Corte Plena y la coordinación con el Ministerio de Salud, siguiendo el decreto ejecutivo emitido el 16 de marzo de 2020.

2022

Se creó a nivel de los sistemas informáticos, contextos específicos para una separación de los asuntos en la materia de Penal de Hacienda y la Función Pública, respecto de aquellos de tramitación ordinaria, a fin de cumplir con los compromisos de transparencia institucional del Poder Judicial en materia de corrupción. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Superior en sesión 59-21 del 15 de julio 2021.

2023

En cumplimiento de la Ley N° 9481, que establece la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, se crearon oficinas para investigar y juzgar delitos graves cometidos por adultos que cumplan con los criterios de la ley.

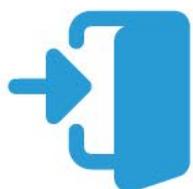


Principales resultados 2023

Estadísticas judiciales - Tribunales penales y secciones de flagrancia



Entrados



5.3% menos
en relación con
el 2022



24.484

Expedientes nuevos

Carga de trabajo



68.570

asuntos se registraron
como parte de la
carga de trabajo

Casi **2.500 más**
respecto el 2022

Terminados



28.038

Expedientes
terminados



10.1% más
en relación con
el 2022

Resoluciones



**15.514 fallados con
sentencia**



13.1% más en relación
con el 2022

Circulante final

28.429

70.4%

En trámite



11.954

29.6%

Con resolución
provisional

Tiempo promedio

Procesos terminados

18 meses

1 semana

Para la culminación de
los 28.038 casos



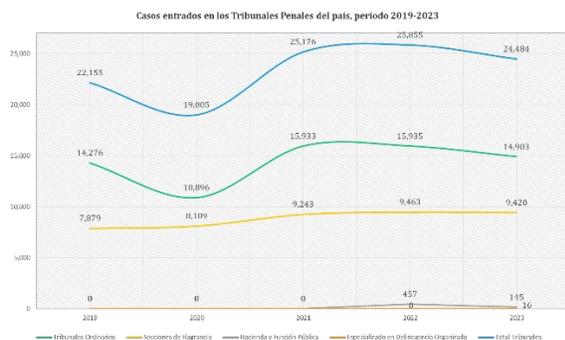
Litigiosidad

Casos entrados en primera instancia

Durante el año 2023, los tribunales penales y las secciones de flagrancia del país recibieron un total de 24.484 expedientes, lo que representa una disminución de 1.371 casos en comparación con el año anterior.

De este total, el 60.9% (14.903 expedientes) correspondió a los tribunales ordinarios, el 38.5% (9.420) ingresó en las secciones de flagrancia, el 0.6% (145) fue destinado al Tribunal de Hacienda y Función Pública, y solo el 0.1% (16) se registró en el Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada.

En la gráfica siguiente, se puede observar el comportamiento de los asuntos entrados por tipo de tribunal.



Es importante aclarar que esta variable resulta de naturaleza completamente externa e independiente a la gestión desarrollada por el personal de los tribunales penales, por cuanto la presencia

de nuevos procesos depende en su gran mayoría de los casos que las fiscalías y juzgados penales les itinere.

También es relevante señalar que, en el año 2022, el Tribunal Penal de Goicochea (contexto ordinario) trasladó todos los expedientes correspondientes a la materia Penal de Hacienda hacia un nuevo contexto, abarcando los años de 1900 a 2022. Este cambio resultó en un significativo aumento en el número de casos entrados registrados durante ese año. A partir de 2023, se pueden observar de manera más objetiva y precisa las cifras de ingreso de los asuntos de Penal de Hacienda y Función Pública.

Actualmente, el análisis del total de los casos entrados muestra que el 55% (13.456) corresponde a asuntos que ingresaron por auto apertura a juicio, mientras que 3.733 casos (15.2%) se registraron exclusivamente a través de una petición fiscal en las secciones de flagrancia. En conjunto, estas dos categorías representan el 70,2% del total de expedientes recibidos.

En las siguientes tablas se detalla el tipo de proceso por el cual las causas ingresaron, desglosado según el tipo de tribunal.

Clase de asunto	Casos entrados según clase de asunto, período 2023		
	Tribunales ordinarios	Tribunal de Hacienda y Función Pública	Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada
Total	14,903	145	16
Auto apertura a juicio sin acción civil resarcitoria	12,095	105	14
Auto apertura a juicio con acción civil resarcitoria	1,211	29	0
Procedimiento abreviado sin acción civil resarcitoria	1,079	6	1
Procedimiento querrela de acción privada	167	0	0
Delitos de acción privada sin acción civil resarcitoria	95	0	0
Delitos de acción privada con acción civil resarcitoria	64	1	0
Procedimiento abreviado con acción civil resarcitoria	29	3	0
Extradición Procedimiento	24	0	0
Procedimiento querrela de acción pública con acción civil resarcitoria	21	0	0
Procedimiento querrela de acción pública sin acción civil resarcitoria	18	1	0
Conversión de la acción pública en privada con Acc Civil Resarcitoria	6	0	0
Conversión de la acción pública en privada sin acción civil resarcitoria	6	0	0
Procedimiento tramitación compleja sin acción civil resarcitoria	3	0	0
Procedimiento tramitación compleja con acción civil resarcitoria	2	0	0
Otras clases de asunto⁽¹⁾	77	0	1
Audiencia preliminar	1	0	0
Conflicto de competencia	4	0	0
Denuncia	14	0	0
Desestimación	1	0	0
Incompetencia o remisión a otra jurisdicción	1	0	0
Información de tránsito	1	0	0
Información del organismo de investigación judicial	2	0	0
Ordinario justicia restaurativa	7	0	0
Parte policial	1	0	0
Procedimiento de ejecución de sentencia	3	0	0
Recurso de apelación	29	0	1
Sobresimiento definitivo	1	0	0
Solicitudes	3	0	0
TP recibido de violencia doméstica	3	0	0
Acumulación de causas	6	0	0
Data desconocida⁽²⁾	6	0	0

1/ Se contabiliza las variables incorrectas o no coherentes con la fórmula estadística
 2/ Personal de las oficinas no consignó la información en el sistema informático

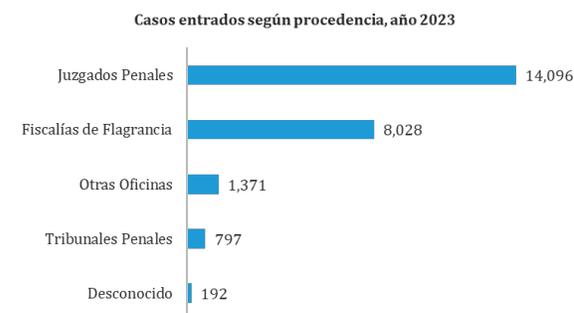
Según la información anterior, de los 13.456 casos de auto apertura de juicio, 134 (1.0%) fueron recibidos por el Tribunal de Hacienda y Función Pública, mientras que solo 14 (0.1%) se tramitaron en el Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada.

Casos entrados a las Secciones de Flagrancia según clase de asunto, período 2023	
Total	9,420
Petición fiscal de audiencia inicial	3,745
Petición fiscal con acusación	3,733
Petición fiscal de audiencia inicial con solicitud de medidas cautelares	299
Petición fiscal con solicitud de remisión a justicia restaurativa	187
Incompetencia	13
Auto apertura a juicio sin acción civil resarcitoria	2
Delitos de acción privada con acción civil resarcitoria	1
Otras clases de asunto⁽¹⁾	1,438
Denuncia	191
Información de tránsito	22
Información del organismo de investigación judicial	1
Ordinario justicia restaurativa	1
Parte policial	1,081
Procedimiento de ejecución de sentencia	4
TP recibido de violencia doméstica	15
Asuntos de otras jurisdicciones	2
Flagrancia	87
Investigación O.I.j.	11
Justicia Restaurativa	19
Recurso de apelación	4
Desconocido⁽²⁾	2

1/ Se contabiliza las variables incorrectas o no coherentes con la fórmula estadística
 2/ Personal de las oficinas no consignó la información en el sistema informático

Al desglosar los casos ingresados según su origen, se determina que la mayor afluencia proviene de los juzgados penales, representando el 57.6% del total (14.096 casos). En segundo lugar, un

32.8% (8.028 casos) se origina en las fiscalías penales, como se ilustra en la siguiente gráfica.



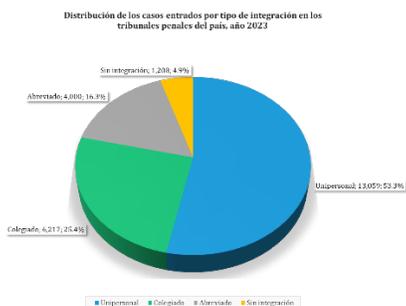
Asimismo, en la siguiente tabla se detalla el tipo de despacho de procedencia según el tribunal correspondiente. Se concluye que la mayoría de los expedientes de las oficinas ordinarias provienen de los juzgados, mientras que los casos de las secciones de flagrancia son en su mayoría remitidos por las fiscalías penales de flagrancia.

Casos entrados según tipo de despacho de procedencia, período 2023		
Tipo de despacho y oficina de procedencia	Cantidad	Porcentaje
Total	24,484	100.0
Tribunales Ordinarios	14,903	100.0
Juzgados Penales	13,857	93.0
Tribunales Penales	586	3.9
Otras oficinas	358	2.4
Desconocido ⁽¹⁾	108	0.7
Secciones de Flagrancia	9,420	100.0
Fiscalías de Flagrancia	8,027	85.2
Tribunales Penales	174	1.8
Juzgados Penales	147	1.6
Otras oficinas	1,012	10.7
Desconocido ⁽¹⁾	60	0.6
Tribunal de Hacienda y Función Pública	145	100.0
Juzgados Penales	88	60.7
Tribunales Penales	32	22.1
Otras oficinas	2	1.4
Desconocido ⁽¹⁾	23	15.9
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	16	100.0
Tribunales Penales	11	68.8
Juzgados Penales	4	25.0
Desconocido ⁽¹⁾	1	6.25

1/ Personal de las oficinas no consignó la información en el sistema informático

En lo que respecta al tipo de integración, inicialmente se asigna en función de la gravedad de la pena del delito cometido; sin embargo, esta clasificación puede modificarse durante el proceso ante la aparición de nuevos hechos. En el

siguiente gráfico correspondiente a 2023, se observa la distribución absoluta y porcentual de los casos ingresados. Más del 50% de estos casos se tramitaron de manera unipersonal, lo que equivale a 13,059 asuntos, seguidos por aquellos que se integraron de forma colegiada, que suman 6,217 asuntos, es decir, un 25.4%.



En los tribunales ordinarios y de flagrancia, las secciones que más expedientes recibieron fueron las unipersonales, con 6.993 y 6.010 casos, respectivamente. En cambio, en los tribunales especializados, la que más asuntos obtuvo fue la de los colegiados.

Tipo de Integración	Casos entrados según integración, 2022-2023			
	Valores absolutos		Porcentajes	
	2022	2023	2022	2023
Total	25,855	24,484	100.0	100.0
Tribunales Ordinarios	15,935	14,903	100.0	100.0
Unipersonal	8,121	6,992	51.0	46.9
Colegiado	5,911	5,538	37.1	37.2
Abreviado	1,248	1,947	7.8	13.1
Desconocido ⁽¹⁾	645	425	4.0	2.9
Secciones de Flagrancia	9,463	9,428	100.0	100.0
Unipersonal	6,705	6,010	70.9	63.8
Abreviado	1,376	2,042	14.5	21.7
Colegiado	642	590	6.8	6.3
Desconocido ⁽¹⁾	740	778	7.8	8.3
Tribunal de Hacienda y Función Pública	457	145	100.0	100.0
Colegiado	280	79	61.3	54.5
Unipersonal	147	56	32.2	38.6
Abreviado ⁽¹⁾	28	9	6.1	6.2
Desconocido ⁽¹⁾	2	1	0.4	0.7
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	16	0.0	100.0
Colegiado	0	10	0.0	62.5
Desconocido	0	4	0.0	25.0
Abreviado	0	2	0.0	12.5

1/ Personal de las oficinas no consignó la información en el sistema informático

En este año se presentaron a los diferentes tribunales del país, 326 casos como delitos de acción privada y 24 como procesos de extradición.

Delitos	Delitos de acción privada y extradiciones entradas en los Tribunales Ordinarios, 2022-2023	
	2022	2023
Total	336	350
Delitos de acción privada	305	326
Injurias	140	124
Difamaciones	76	84
Calumnias	56	47
Otros delitos	33	71
Extradiciones	31	24

De esta manera, al segregar el tipo de delito de acción privada, se tiene que las injurias causaron 124 asuntos, reportándose 16 menos que el año anterior, esto significa que la cifra del 2023 es un 11,4% menor que la del 2022.

En segunda posición, se muestra las difamaciones, con 84 asuntos, presentando también un leve aumento de ocho casos.

Finalmente, en lo que concierne a la cantidad de nuevos casos en los tribunales penales ordinarios, se destaca que, de las 25 oficinas, 16 (64%) registran disminuciones en la entrada de expedientes. Las oficinas que experimentan el mayor decrecimiento son Pavas, San Carlos y Limón, con reducciones de 400, 285 y 264 casos, respectivamente.

En las secciones de flagrancia, también se observa que más del 50% de las oficinas (8) presentan disminuciones en los casos ingresados, siendo la sección de Limón con la mayor reducción de casos en comparación con 2022.

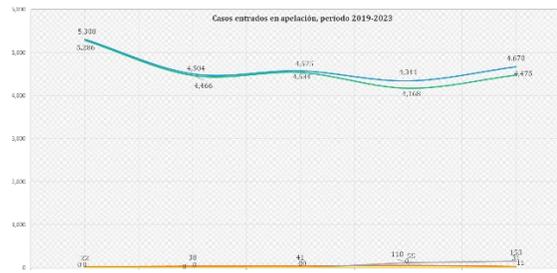
Tribunales Penales	Casos entrados por tribunal penal, 2022-2023		
	2022	2023	Variación absoluta
Total de Tribunales	25,855	24,484	-1,371
Tribunales Ordinarios	15,935	14,903	-1,032
Tribunal Penal de San José	1,102	1,227	125
Tribunal Penal de Goicoechea	713	643	-70
Tribunal Penal de Pavas	1,609	1,209	-400
Tribunal Penal de Desamparados	492	610	118
Tribunal Penal de Alajuela	1,650	1,559	-91
Tribunal Penal de San Carlos	1,053	768	-285
Tribunal Penal de San Ramón	221	218	-3
Tribunal Penal de Grecia	219	213	-6
Tribunal Penal de Cartago	1,168	997	-171
Tribunal Penal de Turrialba	413	293	-120
Tribunal Penal de Heredia	783	745	-38
Tribunal Penal de Sarapiquí	292	381	89
Tribunal Penal de Liberia	658	603	-55
Tribunal Penal de Cañas	352	351	-1
Tribunal Penal de Nicoya	506	357	-149
Tribunal Penal de Santa Cruz	587	532	-55
Tribunal Penal de Puntarenas	543	573	30
Tribunal Penal de Quepos	289	345	56
Tribunal Penal de Pérez Zeledón	430	424	-6
Tribunal Penal de Golfito	182	208	26
Tribunal Penal de Osa	132	160	28
Tribunal Penal de Corredores	328	296	-32
Tribunal Penal de Limón	1,316	1,052	-264
Tribunal Penal de Pococí	684	901	217
Tribunal Penal de Siquirres	213	238	25
Secciones de Flagrancia	9,463	9,420	-43
Tribunal de Flagrancia de San José	979	855	-124
Tribunal de Flagrancia de Goicoechea	1,334	1,322	-12
Tribunal de Flagrancia de Alajuela	670	856	186
Tribunal de Flagrancia de San Carlos	824	814	-10
Tribunal de Flagrancia de San Ramón	534	625	91
Tribunal de Flagrancia de Cartago	532	455	-77
Tribunal de Flagrancia de Heredia	1,151	1,181	30
Tribunal de Flagrancia de Liberia	461	550	89
Tribunal de Flagrancia de Santa Cruz	510	404	-106
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	340	543	203
Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón	527	579	52
Tribunal de Flagrancia de Corredores	499	425	-74
Tribunal de Flagrancia de Limón	599	333	-266
Tribunal de Flagrancia de Pococí	503	478	-25
Tribunal de Hacienda y Función Pública	457	145	-312
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	16	16

Por otro lado, se identifican despachos con aumentos superiores a 100 casos registrados como entrados. Estos incrementos se atribuyen al Tribunal de Pococí, que reporta 217 casos; al Tribunal de San José, con 125; y al Tribunal de Desamparados, con 118 expedientes. Además, las secciones de flagrancia de Puntarenas y Alajuela también presentan aumentos significativos, con 203 y 186 casos, respectivamente.

Casos entrados en segunda instancia

Para el 2023, la entrada de recursos de apelación muestra un incremento de 7,6%, 329 casos más que el 2022, siendo esta, la segunda cifra más alta de los últimos cinco años.

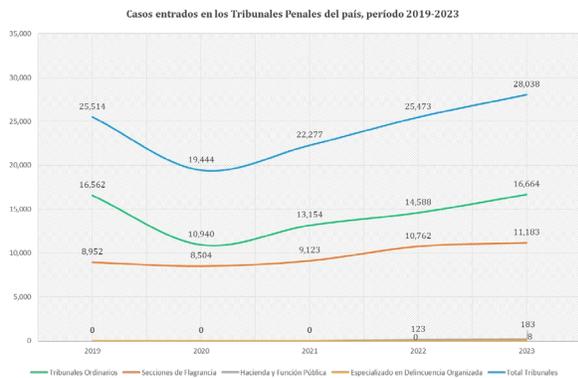
De este modo, el número de casos en esta instancia expresa una tendencia constante, según se evidencia en la siguiente gráfica.



Casos terminados en primera instancia

En los tribunales penales y secciones de flagrancia se culminaron 28.038 expedientes en el último año, siendo su resolución superior en 2.565 unidades, en comparación con el trabajo finiquitado en el año 2022, lo que representa un ascenso relativo de 10,1%.

De este total, el 59.4% (16.664 expedientes) correspondió a los tribunales ordinarios, el 39.9% (11.183) ingresó en las secciones de flagrancia, el 0.7% (183) fue destinado al Tribunal de Hacienda y Función Pública, y solo 8 casos se registró en el Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada.



En cuanto a la cantidad de casos terminados por tribunal penal y la variación absoluta entre el 2022 y 2023, se identifica que, de los 25 despachos ordinarios, solamente cinco experimentaron disminuciones en las resoluciones, a saber; los tribunales de Goicochea, Nicoya, Grecia, Corredores y San Carlos.

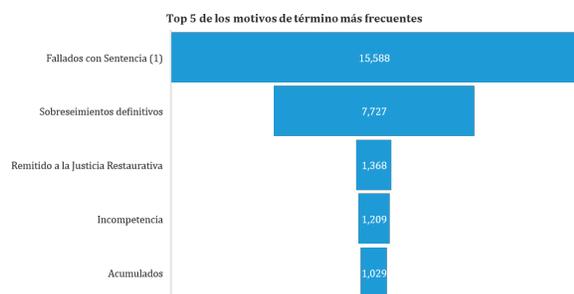
En contraste, en los tribunales penales donde se reportan incrementos en los casos fenecidos, sobresalen tres, cuyo aumento corresponde a un valor mayor a los 260 asuntos, entre ellos se destacan; el Tribunal Penal de Cartago, el Tribunal Penal de Alajuela y el Tribunal Penal de Limón con 387, 264 y 261 en su orden.

En las secciones de flagrancia, más del 50% de las oficinas (8) registran aumentos en los casos terminados, siendo la sección de Alajuela la que muestra el mayor incremento en comparación con 2022.

Tribunales Penales	Casos terminados por tribunal penal, 2022-2023		
	Cantidad 2022	Cantidad 2023	Variación absoluta
Total de Tribunales	25,473	28,038	2,565
Tribunales Ordinarios	14,588	16,664	2,076
Tribunal Penal de San José	1,254	1,414	160
Tribunal Penal de Goicochea	1,093	902	-191
Tribunal Penal de Pavas	1,073	1,261	188
Tribunal Penal de Desamparados	409	462	53
Tribunal Penal de Alajuela	1,144	1,408	264
Tribunal Penal de San Carlos	663	662	-1
Tribunal Penal de San Ramón	289	294	5
Tribunal Penal de Grecia	257	223	-34
Tribunal Penal de Cartago	880	1,267	387
Tribunal Penal de Turrialba	312	369	57
Tribunal Penal de Heredia	730	888	158
Tribunal Penal de Sarapiquí	250	416	166
Tribunal Penal de Liberia	703	799	96
Tribunal Penal de Cañas	274	359	85
Tribunal Penal de Nicoya	335	285	-50
Tribunal Penal de Santa Cruz	429	456	27
Tribunal Penal de Puntarenas	626	689	63
Tribunal Penal de Quepos	207	360	153
Tribunal Penal de Pérez Zeledón	570	603	33
Tribunal Penal de Golfito	169	234	65
Tribunal Penal de Osa	174	177	3
Tribunal Penal de Corredores	456	440	-16
Tribunal Penal de Limón	1,277	1,538	261
Tribunal Penal de Pococí	737	859	122
Tribunal Penal de Siquirres	277	299	22
Secciones de Flagrancia	10,762	11,183	421
Tribunal de Flagrancia de San José	1,130	1,037	-93
Tribunal de Flagrancia de Goicochea	1,696	1,539	-157
Tribunal de Flagrancia de Alajuela	431	915	484
Tribunal de Flagrancia de San Carlos	765	847	82
Tribunal de Flagrancia de San Ramón	579	593	14
Tribunal de Flagrancia de Cartago	375	540	165
Tribunal de Flagrancia de Heredia	1,134	1,307	173
Tribunal de Flagrancia de Liberia	1,140	939	-201
Tribunal de Flagrancia de Santa Cruz	574	502	-72
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	350	552	202
Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón	587	609	22
Tribunal de Flagrancia de Corredores	841	630	-211
Tribunal de Flagrancia de Limón	486	546	60
Tribunal de Flagrancia de Pococí	674	627	-47
Tribunal de Hacienda y Función Pública	123	183	60
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	8	8

En relación con las razones para la conclusión de estos asuntos, se observa que los casos resueltos mediante sentencia constituyen el tipo de resolución más común en los tribunales penales del país. En 2023, este tipo de resolución alcanzó una participación porcentual del 55.6%, lo que equivale a 15,588 casos. A continuación, se encuentran los sobreseimientos definitivos, con 7,727 registros (27.6%). En tercer lugar, se registran 1,368 expedientes remitidos a la oficina de Justicia Restaurativa (4.9%). Posteriormente, 1,209 asuntos devueltos

por razones de incompetencia (4.3%), y, finalmente, se reportan 1,029 casos terminados por acumulación (3.7%).



En la siguiente tabla se desglosan los motivos de término según el tipo de tribunal.

Motivo de término	Casos terminados por motivo, 2022-2023		
	2022	2023	Variación absoluta
Total de Tribunales	25,473	28,038	2,565
Tribunales Ordinarios	14,588	16,664	2,076
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	9,303	10,928	1,625
Sobreseimientos definitivos	3,236	3,777	541
Acumulados	522	661	139
Remitido a la Justicia Restaurativa	114	386	272
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	734	291	-443
Devuelto por trámite incompleto	236	154	-82
Proceso especial abreviado, se rechaza	95	85	-10
Querrela rechazada	58	66	8
Remitido Centro Conciliación	41	48	7
Fundamentación de pena resuelta	42	48	6
Desestimación	6	22	16
Actividad procesal defectuosa/devolución a los Juzgados Penales	19	18	-1
Acción civil resarcitoria resuelta	11	15	4
Querrela sin lugar	10	13	3
Con lugar extradición	9	11	2
Sin lugar extradición	9	6	-3
Remitido a JEDO	0	4	4
Proceso extradición desistido	1	2	1
Proceso especial abreviado, aprueba	5	0	-5
Otros motivos de término ⁽²⁾	137	129	-8
Secciones de Flagrancia	10,762	11,183	421
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	4,389	4,536	147
Sobreseimientos definitivos	3,604	3,910	306
Remitido a la Justicia Restaurativa	926	982	56
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	1,030	911	-119
Desestimación	331	479	148
Acumulados	392	354	-38
Fundamentación de pena resuelta	6	4	-2
Remitido Centro Conciliación	3	1	-2
Proceso especial abreviado, aprueba ⁽³⁾	40	0	-40
Devuelto por trámite incompleto	27	0	-27
Actividad procesal defectuosa	2	0	-2
Otros motivos de término ⁽²⁾	12	6	-6
Tribunal de Hacienda y Función Pública	123	183	60
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	82	121	39
Sobreseimientos definitivos	21	40	19
Acumulados	5	13	8
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	8	3	-5
Proceso especial abreviado, se rechaza	1	2	1
Acción Civil Resarcitoria Resuelta	1	1	0
Fundamentación de pena resuelta	2	0	-2
Devuelto por trámite incompleto	1	0	-1
Otros motivos de término ⁽²⁾	2	3	1
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	8	8
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	0	3	3
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	0	4	4
Acumulados	0	1	1

1/ De 15.588 registros terminados estadísticamente con fallo de sentencia, 69 corresponde a expedientes cerrados por error, duplicados por errores de sistema, entre otras inconsistencias. En ese sentido, se considera para el análisis una cantidad neta de 15.514 registros fallados con sentencia.

2/ Se contabiliza variables como: recursos de apelación, diligenciada, sin diligenciar, registros cerrados por inconsistencias.

3/ Se aclara que la aprobación del proceso abreviado no es aplicable en el contexto de Flagrancia, dado que en este se aprueba y se dicta la resolución de manera directa. Por lo tanto, a partir de 2023, se ajustó las variables a nivel de los sistemas durante el rediseño de la fórmula estadística.

Del total neto de casos fallados con sentencia (15,514), se establece que, en este año, se dictaron 10,884 sentencias (70.2%) en los tribunales ordinarios. En las secciones de flagrancia, se emitieron 4,506 sentencias (29.0%). Además, se registraron 121 sentencias (0.8%) en el Tribunal de Hacienda y Función Pública, y solamente 3 sentencias fueron dictadas en la oficina especializada en Delincuencia Organizada.

Al segregar las sentencias por tipo de resolución, se observa que 9.982 fueron dictadas como condenatorias, lo que representa un aumento de 1.297 en comparación con el año anterior. Asimismo, se dictaron 5.108 sentencias absolutorias, lo que implica un incremento de 486 casos. Por último, 424 sentencias se resolvieron como condenatorias y absolutorias, con un aumento de 14 respecto al año 2022.

Tipo de resolución	Casos fallados con sentencia según tipo de resolución, 2022-2023		
	2022	2023	Variación absoluta
Total de Tribunales	13,717	15,514	1,797
Tribunales Ordinarios	9,269	10,884	1,615
Condenatoria	4,888	5,984	1,096
Absolutoria	4,019	4,525	506
Condenatoria - absolutoria	362	375	13
Secciones de Flagrancia	4,366	4,506	140
Condenatoria	3,752	3,931	179
Absolutoria	567	529	-38
Condenatoria - absolutoria	47	46	-1
Tribunal de Hacienda y Función Pública	82	121	39
Condenatoria	45	64	19
Absolutoria	36	54	18
Condenatoria - absolutoria	1	3	2
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	3	3
Condenatoria	0	3	3
Absolutoria	0	0	0
Condenatoria - absolutoria	0	0	0

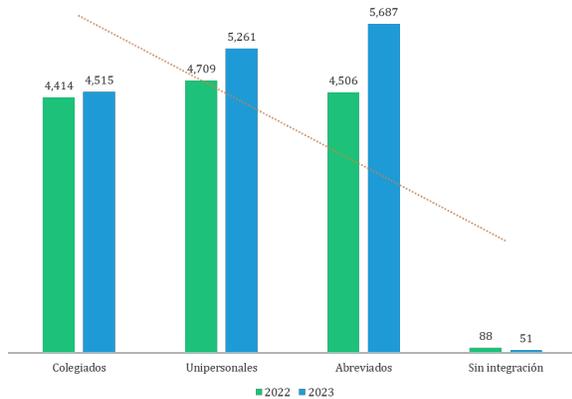
1/ Se omite del total de sentencias, 69 registros cerrados por error, duplicados por anomalías de sistema, entre otras inconsistencias.

En cuanto a la distribución de las sentencias según el tipo de tribunal, se determina que 5,687 asuntos fueron resueltos mediante el procedimiento

abreviado, 5,261 casos fueron atendidos por secciones unipersonales y 4,515 fueron gestionados por secciones colegiadas.

Pública, y 16 por la oficina especializada en Delincuencia Organizada.

Fallados con sentencia según el tipo de integración, 2022-2023



De la gráfica anterior, se observa que la integración abreviada experimentó un aumento significativo de 1,181 asuntos, lo que equivale al 26%.

Tipo de integración	Casos fallados según tipo de integración, 2022-2023			
	Valores absolutos		Porcentajes	
	2022	2023	2022	2023
Total	13,717	15,514	100.0	100.0
Tribunales Ordinarios	9,269	10,884	100.0	100.0
Colegiados	3,880	4,073	41.9	37.4
Unipersonal	2,843	3,695	30.7	33.9
Abreviados	2,488	3,075	26.8	28.3
Desconocido ⁽¹⁾	58	41	0.6	0.4
Secciones de Flagrancia	4,366	4,506	100.0	100.0
Abreviados	1,993	2,602	45.6	57.7
Unipersonal	1,852	1,531	42.4	34.0
Colegiado	491	363	11.2	8.1
Desconocido ⁽¹⁾	30	10	0.7	0.2
Tribunal de Hacienda y Función Pública	82	121	100.0	100.0
Colegiado	43	78	52.4	64
Unipersonal	14	33	17.1	27
Abreviado	25	10	30.5	8
Desconocido ⁽¹⁾	0	0	0.0	0.0
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	3	0.0	100.0
Colegiado	0	1	0.0	33.3
Unipersonal	0	2	0.0	66.7

1/ Personal de las oficinas no consignó la información en el sistema informático

Para dictar las 15.514 sentencias, se llevaron a cabo un total de 26.795 audiencias, de las cuales 17.844 fueron realizadas por las oficinas ordinarias, 8.648 por las secciones de flagrancia, 287 por el Tribunal de Hacienda y Función

Número de audiencias	Casos terminados por sentencia y audiencias ocupadas 2022-2023	
	2022	2023
Total de Tribunales	13,717	15,514
Tribunales Ordinarios	9,269	10,884
0	1,165	1,596
1	4,666	5,677
2	1,957	2,148
3	478	472
4	458	485
5	148	131
De 6 a 10	313	298
De 11 a 20	59	55
Más de 20	25	22
Secciones de Flagrancia	4,366	4,506
0	474	681
1	1,732	1,631
2	948	871
3	738	782
4	224	210
5	138	134
De 6 a 10	107	190
De 11 a 20	5	7
Más de 20	0	0
Tribunal de Hacienda y Función Pública	82	121
0	3	57
1	30	8
2	14	15
3	10	4
4	8	21
5	6	0
De 6 a 10	11	13
De 11 a 20	0	2
Más de 20	0	1
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	3
0	0	0
1	0	2
2	0	0
3	0	0
4	0	0
5	0	0
De 6 a 10	0	0
De 11 a 20	0	1
Más de 20	0	0

1/ Se omite del total de sentencias, 69 registros cerrados por error, duplicados por anomalías de sistema, entre otras inconsistencias.

Cantidad de audiencias ocupadas en los casos fallados con sentencia, 2022-2023



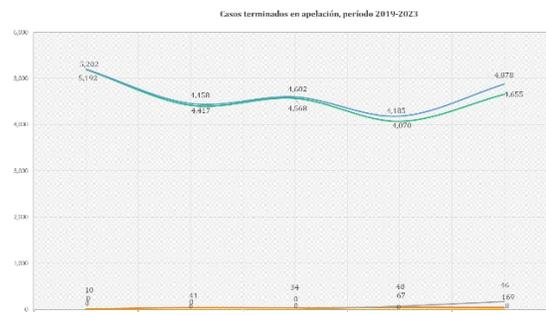
Por otra parte, y en línea con el análisis de los motivos de término más representativos, el sobreseimiento es el segundo tipo de resolución más frecuente que se presenta en los tribunales penales.

Tipo de sobreseimiento	Casos terminados por motivo, 2022-2023		
	Cantidad	2022	2023
Total de Tribunales	6,588	7,727	1,139
Tribunales Ordinarios	3,236	3,777	541
Conciliación	1,830	2,246	416
Prescripción	533	480	-53
Muerte del imputado	309	374	65
Suspensión proceso a prueba	145	225	80
Reparación de daños	122	111	-11
Desestimiento querrela (delitos de acción privada)	21	50	29
Conciliación condicionada JR	18	50	32
Conciliación condicionada (delitos de acción privada)	7	14	7
Reparación de daños JR	8	11	3
Suspensión proceso a prueba JR	6	10	4
Retractación en querrela	11	8	-3
Pago multa	0	2	2
Conciliación en querrela	4	0	-4
Otros motivos	168	196	28
Secciones de Flagrancia	3,331	3,910	579
Conciliación	1,850	1,795	-55
Suspensión proceso a prueba	1,119	1,442	323
Prescripción	173	157	-16
Muerte del imputado	58	45	-13
Reparación de daños	30	29	-1
Pago multa	0	1	1
Otros motivos	101	441	340
Tribunal de Hacienda y Función Pública	21	40	19
Conciliación	11	32	21
Reparación de daños	5	2	-3
Muerte del imputado	1	2	1
Prescripción	3	1	-2
Desestimiento querrela (delitos de acción privada)	1	0	-1
Otros motivos	0	3	3

Los sobreseimientos relacionados con las medidas alternativas de conciliación y la suspensión del proceso a prueba son los que presentan las cifras más altas, con 4,073 y 1,667 casos, respectivamente.

Casos terminados en segunda instancia

En segunda instancia, se finalizaron 4.878 expedientes en el último año, siendo su resolución superior de 693 unidades, en comparación con el trabajo finiquitado en el año 2022, lo que representa un descenso de 16,6%.



Al analizar el número de asuntos finalizados en comparación con los ingresados en esta instancia, se obtiene un porcentaje de rendimiento del 104%. Esto significa que, en este año, el personal de los tribunales resolvió 208 expedientes más de los que fueron ingresados en total.

Resoluciones provisionales

Las resoluciones provisionales son decisiones temporales que están sujetas a cambios. Se dictan en situaciones donde es necesario tomar medidas urgentes para proteger derechos, preservar pruebas o garantizar el desarrollo adecuado del proceso.

En 2023, los tribunales penales emitieron un total de 12,209 resoluciones intermedias o provisionales. De estas, 7,093 (58.1%) fueron dictadas por los tribunales ordinarios, 4,986 (40.8%) por las secciones de flagrancia, y 130 (1.1%) por la Oficina de Hacienda y Función Pública.

Tipo de oficina	Cantidad de resoluciones provisionales dictadas, periodo 2022 - 2023	
	2022	2023
Total de tribunales	10,291	12,209
Tribunales Ordinarios	3,931	7,093
Secciones de Flagrancia	6,358	4,986
Tribunal de Hacienda y Función Pública	2	130

En cuanto al tipo de resolución provisional, predominan las siguientes: la declaratoria de rebeldía por parte de la persona imputada, con un total de 5.559 casos (45.5%); la emisión de 4.046 conciliaciones condicionadas (33.1%); y 1.927 suspensiones del proceso a prueba (15.8%).

Tipo resolución provisional	Cantidad de resoluciones provisionales dictadas, periodo 2022 - 2023	
	2022	2023
Total	10,291	12,209
Rebeldía (en asuntos propios)	4,447	5,559
Conciliación Condicionada	3,407	4,046
Suspensión proceso a prueba	2,076	1,927
Conciliación Condicionada Justicia Restaurativa	291	413
Suspensión proceso a prueba Justicia Restaurativa	27	163
Suspendido (Incapacidad Sobreviniente)	15	54
Suspensión Prejudicialidad	8	30
Reparación Integral Daño	19	12
Suspendido por acción de inconstitucionalidad	1	5

Resoluciones dictadas

Se refiere a decisiones más definitivas que se toman en el curso del procedimiento penal. Estas resoluciones pueden incluir sentencias absolutorias o condenas, y son el resultado de un análisis más completo de las pruebas y argumentos presentados por las partes en el juicio.

Para este año, se dictaron un total de 21.064 resoluciones, distribuidas de la siguiente manera: 6.627 autos orales (31.5%), 5.939 sentencias orales (28.2%), 5.718 sentencias escritas (27.1%), 2.311 autos escritos (11.0%), 327 autos de segunda instancia (1.6%) y 142 providencias (0.7%).

Tipos de Resolución	Cantidad de resoluciones dictadas (definitivas), periodo 2023				
	Total	Tribunales Ordinarios	Secciones de Flagrancia	Tribunal de Hacienda y Función Pública	Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada
Total	21,064	10,673	10,357	20	14
Autos Orales	6,627	1,164	5,462	0	1
Sentencia Oral	5,939	3,065	2,870	4	0
Sentencia Escrita	5,718	4,134	1,565	15	4
Autos Escritos	2,311	1,914	388	1	8
Auto de Segunda Instancia	327	295	32	0	0
Providencias	142	101	40	0	1

Debates señalados

Para el 2023 se contabiliza 22.308 debates señalados, representando esta cifra, un alza del 4,6%, que, en términos absolutos, corresponde a 988 más que el 2022.

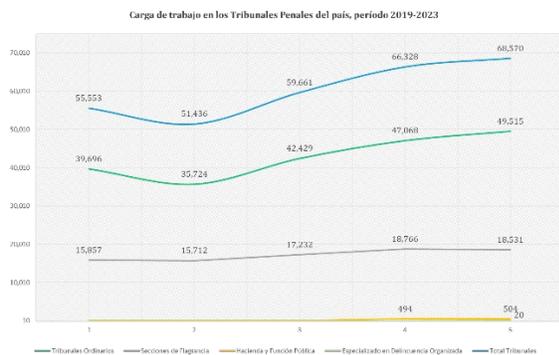
De ese total de debates señalados en esta oportunidad, se establece que el 59,1% (13.180) se celebraron, mientras que el 40,9% (9.128) no se realizaron.

Resultados de los debates	Debates señalados según resultado durante el periodo 2022-2023		
	2022	Cantidad 2023	Variación absoluta
Total	21,320	22,308	988
Tribunales Ordinarios	16,037	17,616	1,579
Celebrados	8,104	9,288	1,184
No celebrados	7,933	8,328	395
Secciones de Flagrancia	5,204	4,624	-580
Celebrados	3,892	3,825	-67
No celebrados	1,312	799	-513
Tribunal de Hacienda y Función Pública	79	64	-15
Celebrados	79	64	-15
No celebrados	0	0	0
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	4	4
Celebrados	0	3	3
No celebrados	0	1	1

Entre las principales razones que condujeron a estas 9.128 cancelaciones, se destacan las siguientes: 2.179 por rebeldía (23.9%), 996 por cambio de fecha de los señalamientos (10.9%), y 936 por ausencia justificada del imputado (10.3%). Estas tres categorías abarcan el 45.0% del total de debates no celebrados.

Carga de Trabajo

Dentro de los asuntos considerados como carga de trabajo en los tribunales penales y secciones de flagrancias están tanto los casos ingresados como los reentrados y las aperturas de testimonio de piezas durante el año, esto sumado a los casos que se acarrean del año anterior, siendo para el 2023 un total de 68.570 asuntos, registrando un repunte y siendo la cantidad más alta del período de estudio.

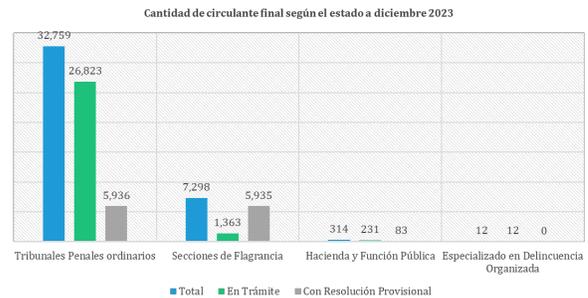


En 2023, los tribunales penales ordinarios registraron la mayor carga de trabajo, con un total de 49.515 casos, lo que representa el 72.2% del total. Les siguen las secciones de flagrancia, que obtuvieron 18.531 asuntos, equivalentes al 27.0%.

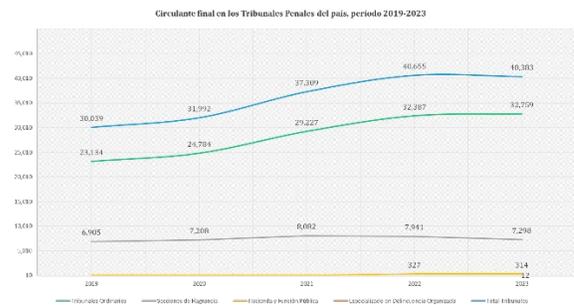
Al finalizar 2023, la cantidad de casos activos en el circulante se contabiliza en un total de 40.383, lo que representa una disminución de 272 asuntos. De este total, los tribunales ordinarios gestionan 32.759 casos, las secciones de flagrancia tienen 7.298, el Tribunal de Hacienda y Función Pública cuenta con 314, y la oficina especializada en delincuencia organizada maneja 12.

La composición del circulante actual, según el estado de los expedientes, revela

que, de los 40,383 asuntos, 28,429 se encuentran en trámite, lo que representa el 70.4%, mientras que 11,954 tienen una resolución provisional, equivalentes al 29.6%.



De manera complementaria, se presenta una gráfica que ilustra el comportamiento del circulante durante los períodos de 2019 a 2023.



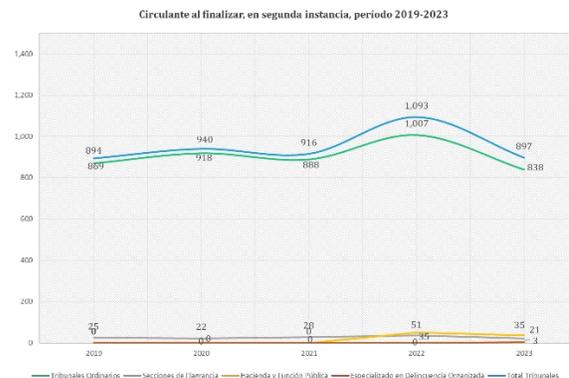
En la próxima tabla se muestra la cantidad de expedientes en trámite desglosado por el nombre de la oficina.

Tribunales Penales	Cantidad de casos en trámite de los tribunales penales, 2022-2023		
	2022	2023	Variación absoluta
Total de Tribunales	29,580	28,429	-1,151
Tribunales Ordinarios	27,866	26,823	-1,043
Tribunal Penal de San José	1,249	1,229	-20
Tribunal Penal de Goicochea	1,640	1,293	-347
Tribunal Penal de Pavas	2,130	2,217	87
Tribunal Penal de Desamparados	487	703	216
Tribunal Penal de Alajuela	3,414	3,238	-176
Tribunal Penal de San Carlos	1,182	1,254	72
Tribunal Penal de San Ramón	133	119	-14
Tribunal Penal de Grecia	116	139	23
Tribunal Penal de Cartago	2,288	2,071	-217
Tribunal Penal de Turrialba	696	630	-66
Tribunal Penal de Heredia	1,950	1,807	-143
Tribunal Penal de Sarapiquí	410	401	-9
Tribunal Penal de Liberia	1,158	1,104	-54
Tribunal Penal de Cañas	738	766	28
Tribunal Penal de Nicoya	1,031	1,115	84
Tribunal Penal de Santa Cruz	1,086	1,215	129
Tribunal Penal de Puntarenas	952	941	-11
Tribunal Penal de Quepos	769	749	-20
Tribunal Penal de Pérez Zeledón	323	227	-96
Tribunal Penal de Golfito	479	420	-59
Tribunal Penal de Osa	31	36	5
Tribunal Penal de Corredores	840	723	-117
Tribunal Penal de Limón	3,110	2,780	-330
Tribunal Penal de Pococí	1,357	1,385	28
Tribunal Penal de Siquirres	297	261	-36
Secciones de Flagrancia	1,389	1,363	-26
Tribunal de Flagrancia de San José	155	102	-53
Tribunal de Flagrancia de Goicochea	76	95	19
Tribunal de Flagrancia de Alajuela	80	170	90
Tribunal de Flagrancia de San Carlos	327	382	55
Tribunal de Flagrancia de San Ramón	46	27	-19
Tribunal de Flagrancia de Cartago	204	153	-51
Tribunal de Flagrancia de Heredia	146	181	35
Tribunal de Flagrancia de Liberia	114	49	-65
Tribunal de Flagrancia de Santa Cruz	15	16	1
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	45	65	20
Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón	24	22	-2
Tribunal de Flagrancia de Corredores	32	28	-4
Tribunal de Flagrancia de Limón	87	42	-45
Tribunal de Flagrancia de Pococí	38	31	-7
Tribunal de Hacienda y Función Pública	325	231	-94
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	12	12

Particularmente, de todas las oficinas, el Tribunal Penal de Desamparados, fue el de mayor crecimiento en el circulante en trámite del 2023 con 216 asuntos más, caso contrario ocurrió en el Tribunal Penal de Goicochea que disminuye su circulante en 347 asuntos.

Circulante final en Segunda Instancia

En segunda instancia, se registran 897 expedientes pendientes de tramitar al finalizar el año 2023, cifra inferior en 196 asuntos en comparación con las existencias acumuladas en el periodo 2022.



Duración Promedio

Para la culminación de los 28.038 procesos terminados en los tribunales penales y secciones de flagrancia, durante el año 2023, se calculó una duración promedio de 18 meses y 1 semana, siendo este resultado superior en sola una semana en comparación con la durabilidad obtenida en el año anterior.

Adicionalmente, se reitera que, este ejercicio tiene la limitación de que se calcula la duración promedio de los asuntos fenecidos, considerando sus fechas de ingreso en los tribunales, así como sus fechas de término, lo cual incluye los períodos en los cuales pudiesen existir rebeldías, casos reentrados, así como incumplimientos de medidas alternas, que influye en el resultado obtenido.

Motivo de término	Casos terminados por motivo y duración promedio, 2022-2023					
	Cantidad		Variación absoluta	Duración promedio		
	2022	2023		2022	2023	
Total de Tribunales	25,473	28,038	2,565	18 meses 0 semanas	18 meses 1 semana	
Tribunales Ordinarios	14,388	16,664	2,276	21 meses 2 semanas	20 meses 1 semana	
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	9,203	10,028	1,825	14 meses 3 semanas	16 meses 3 semanas	
Sobresesiones definitivas	3,236	3,777	541	36 meses 2 semanas	34 meses 1 semana	
Acumulados	522	661	139	11 meses 1 semana	11 meses 3 semanas	
Remitido a la Justicia Restaurativa	114	386	272	21 meses 2 semanas	13 meses 1 semana	
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	734	291	-443	22 meses 1 semana	9 meses 2 semanas	
Devuelto por trámite incompleto	236	154	-82	3 meses 0 semanas	6 meses 0 semanas	
Proceso especial abreviado, se rechaza	95	95	0	3 meses 2 semanas	1 mes 1 semana	
Querrela rechazada	58	66	8	6 meses 0 semanas	4 meses 3 semanas	
Remitido Centro Conciliación	41	48	7	6 meses 0 semanas	8 meses 2 semanas	
Fundamentación de pena resuelta	42	48	6	33 meses 3 semanas	37 meses 1 semana	
Desestimación	6	22	16	16 meses 3 semanas	36 meses 2 semanas	
Actividad procesal defectuosa/ devolución a los Jueces Penales	19	18	-1	9 meses 2 semanas	5 meses 3 semanas	
Acción civil restitutoria resuelta	11	15	4	65 meses 2 semanas	60 meses 3 semanas	
Querrela sin lugar	10	13	3	3 meses 3 semanas	15 meses 1 semana	
Con lugar extradición	9	11	2	6 meses 2 semanas	6 meses 2 semanas	
Sin lugar extradición	9	6	-3	20 meses 3 semanas	46 meses 1 semana	
Remitido a IEDD	0	4	4	—	9 meses 2 semanas	
Proceso extradición desistido	1	2	1	41 meses 2 semanas	34 meses 0 semanas	
Proceso especial abreviado, aprueba	5	0	-5	6 meses 1 semana	—	
Otros motivos de término ⁽²⁾	137	129	-8	10 meses 1 semana	29 meses 0 semanas	
Secciones de Flagrancia	10,762	11,183	421	9 meses 1 semana	5 meses 3 semanas	
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	4,389	4,536	147	5 meses 2 semanas	4 meses 3 semanas	
Sobresesiones definitivas	3,604	3,910	306	19 meses 0 semanas	19 meses 0 semanas	
Remitido a la Justicia Restaurativa	926	982	56	1 mes 0 semanas	0 meses 2 semanas	
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	1,030	911	-119	2 meses 1 semana	1 mes 1 semana	
Desestimación	331	479	148	1 mes 1 semana	2 meses 3 semanas	
Acumulados	392	354	-38	2 meses 3 semanas	1 mes 2 semanas	
Fundamentación de pena resuelta	6	4	-2	20 meses 2 semanas	21 meses 0 semanas	
Remitido Centro Conciliación	3	1	-2	0 meses 2 semanas	1 mes 0 semanas	
Proceso especial abreviado, aprueba	40	0	-40	18 meses 0 semanas	—	
Devuelto por trámite incompleto	27	0	-27	0 meses 2 semanas	—	
Actividad procesal defectuosa	2	0	-2	0 meses 2 semanas	—	
Otros motivos de término ⁽²⁾	12	6	-6	1 mes 1 semana	0 meses 1 semana	
Tribunal de Hacienda y Función Pública	123	183	60	3 meses 3 semanas	5 meses 2 semanas	
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	82	121	39	4 meses 0 semanas	10 meses 2 semanas	
Sobresesiones definitivas	21	40	19	3 meses 3 semanas	12 meses 3 semanas	
Acumulados	5	13	8	1 mes 3 semanas	2 meses 0 semanas	
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	8	3	-5	1 mes 1 semana	0 meses 0 semanas	
Proceso especial abreviado, se rechaza	1	2	1	5 meses 1 semana	1 mes 2 semanas	
Acción Civil Restitutoria Resuelta	1	1	0	0 meses 2 semanas	8 meses 0 semanas	
Fundamentación de pena resuelta	2	0	-2	3 meses 0 semanas	—	
Devuelto por trámite incompleto	1	0	-1	1 mes 2 semanas	—	
Otros motivos de término ⁽²⁾	2	3	1	0 meses 2 semanas	4 meses 1 semana	
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	0	8	8	—	6 meses 3 semanas	
Fallados con sentencia ⁽¹⁾	0	3	3	—	3 meses 3 semanas	
Incompetencia o remitido a otra jurisdicción	0	4	4	—	3 meses 0 semanas	
Acumulados	0	1	1	—	0 meses 0 semanas	

1/ De 15.588 registros terminados estadísticamente con fallo de sentencia, 69 corresponden a expedientes cerrados por error, aplicados por errores de sistema, entre otros motivos. En ese sentido, se considera para el análisis una cantidad neta de 15.514 registros fallados con sentencia.

2/ Se consideró variables como: recepción de aplicación, diligencia, sin diligenciar, registros cerrados por incumplimiento.

Por su parte, el detalle de los 15.514 registros fallados con sentencia, según el resultado, expresa que las 10.406 sentencias condenatorias requirieron un tiempo promedio de 10 meses 1 semana, mientras que las 5.108 sentencias absolutorias reportaron un tiempo promedio de 18 meses 2 semanas, para lo correspondiente.

Duración promedio de los casos fallados con sentencia según resultado, etapa de juicio 2022-2023			
Resultado de la sentencia	2022	2023	
Duración promedio total	11 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas	
Condenatorias	9 meses 1 semana	10 meses 1 semana	
Absolutorias	17 meses 0 semanas	18 meses 2 semanas	

Resultado	Duración promedio de los casos fallados con sentencia según resolución, etapa de juicio 2022-2023		
	2022	2023	
Total	11 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas	
Tribunales Ordinarios	14 meses 3 semanas	16 meses 3 semanas	
Condenatorias	12 meses 1 semana	14 meses 1 semana	
Absolutorias	18 meses 1 semana	20 meses 1 semana	
Secciones de Flagrancia	5 meses 2 semanas	4 meses 3 semanas	
Condenatorias	5 meses 0 semanas	4 meses 2 semanas	
Absolutorias	8 meses 2 semanas	6 meses 3 semanas	
Tribunal de Hacienda y Función Pública	4 meses 0 semanas	10 meses 2 semanas	
Condenatorias	3 meses 3 semanas	11 meses 0 semanas	
Absolutorias	4 meses 2 semanas	9 meses 3 semanas	
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	—	3 meses 3 semanas	
Condenatorias	—	3 meses 3 semanas	
Absolutorias	—	—	

Con respecto a la duración promedio por tipo de integración, se determina que los juicios de conformación colegiada obtienen una mayor durabilidad para su dictamen, por cuanto para la emisión de las 4.515 sentencias actuales se requirió 20 meses con 0 semanas, seguido, las 5.261 sentencias unipersonales obtuvo un tiempo promedio de 13 meses 2 semanas y con el menor tiempo de los tres grupos, son los juicios abreviados, siendo que para los 5.687 juicios de este año se ocupó 7 meses y 2 semanas, es decir, casi la mitad del tiempo requerido para los juicios unipersonales.

Duración promedio de los casos fallados con sentencia según integración, etapa de juicio 2022-2023		
Integración	2022	2023
Duración promedio total	11 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas
Abreviados	7 meses 0 semanas	7 meses 2 semanas
Colegiados	17 meses 1 semana	20 meses 0 semanas
Unipersonal	11 meses 2 semanas	13 meses 2 semanas

De la misma manera, se desglosa el tiempo medio por tipo de tribunal y su respectiva integración.

Tipo de integración	Duración promedio de los casos fallados con sentencia según integración, etapa de juicio 2022-2023	
	2022	2023
Total	11 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas
Tribunales Ordinarios	14 meses 3 semanas	16 meses 3 semanas
Colegiados	18 meses 3 semanas	21 meses 3 semanas
Unipersonal	15 meses 1 semana	17 meses 0 semanas
Abreviados	9 meses 1 semana	10 meses 3 semanas
Secciones de Flagrancia	5 meses 2 semanas	4 meses 3 semanas
Abreviados	4 meses 1 semana	4 meses 1 semana
Unipersonal	6 meses 3 semanas	5 meses 3 semanas
Colegiado	5 meses 1 semana	4 meses 3 semanas
Tribunal de Hacienda y Función Pública	4 meses 0 semanas	10 meses 2 semanas
Colegiado	3 meses 3 semanas	11 meses 3 semanas
Unipersonal	3 meses 1 semana	9 meses 1 semana
Abreviado	5 meses 1 semana	4 meses 2 semanas
Tribunal Especializado en Delincuen	—	3 meses 3 semanas
Colegiado	—	4 meses 0 semanas
Unipersonal	—	3 meses 3 semanas

El desglose de la duración total, de acuerdo con el momento procesal, indica para la etapa preparatoria una duración de 8 meses 0 semanas, de 4 meses 0 semanas en la etapa intermedia y de 12 meses 3 semanas en la etapa de juicio.

Duración promedio de los casos fallados con sentencia según etapa del proceso 2022-2023		
Etapa del proceso	2022	2023
Duración promedio total	25 meses 3 semanas	28 meses 0 semanas
Etapa preparatoria	7 meses 2 semanas	8 meses 0 semanas
Etapa intermedia	3 meses 3 semanas	4 meses 0 semanas
Etapa de Juicio	11 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas

Etapa del proceso	Duración promedio de los casos fallados con sentencia según etapa del proceso, 2022-2023	
	2022	2023
Total	11 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas
Tribunales Ordinarios	36 meses 0 semanas	38 meses 0 semanas
Etapa preparatoria	10 meses 3 semanas	11 meses 2 semanas
Etapa intermedia	5 meses 2 semanas	5 meses 2 semanas
Etapa de Juicio	14 meses 3 semanas	16 meses 3 semanas
Secciones de Flagrancia	5 meses 3 semanas	5 meses 1 semana
Etapa preparatoria	0 meses 1 semana	0 meses 1 semana
Etapa intermedia	0 meses 0 semanas	0 meses 0 semanas
Etapa de Juicio	5 meses 2 semanas	4 meses 3 semanas
Tribunal de Hacienda y Función Pública	50 meses 0 semanas	51 meses 1 semana
Etapa preparatoria	17 meses 3 semanas	17 meses 0 semanas
Etapa intermedia	10 meses 2 semanas	11 meses 1 semana
Etapa de Juicio	4 meses 0 semanas	10 meses 2 semanas
Tribunal Especializado en Delincuencia Organizada	-	44 meses 0 semanas
Etapa preparatoria	-	27 meses 2 semanas
Etapa intermedia	-	12 meses 3 semanas
Etapa de Juicio	-	3 meses 3 semanas

El cuadro siguiente presenta el desglose de los casos terminados por sentencia en los tribunales penales y secciones de flagrancia, según el tiempo empleado para el fallo del 2022 y 2023.

Meses de duración	Casos fallados con sentencia según meses de duración total 2022-2023	
	2022	2023
Total	13,717	15,514
Menos de 1 año	5,059	5,402
De 1 a menos de 2 años	1,740	2,039
De 2 a menos de 3 años	1,766	1,722
De 3 a menos de 4 años	1,570	1,727
De 4 a menos de 5 años	1,090	1,396
De 5 a menos de 10 años	1,985	2,712
De 10 a más años	507	516

De este detalle se concluye ahora que, de los 15.514 casos, 5.402 se abordaron en un período de menos de un año (34,8%), 2.039 de uno a menos de dos años (13,1%), 1.722 de dos a menos de tres años (11,1%), 1.727 de tres a menos de cuatro años (11,1%), 1.396 de cuatro a menos de cinco años (9,0%), 2.712 ocuparon de cinco a diez años (17,5%) y 516 de 10 a más años (3,3%).

Acciones realizadas por el Modelo Penal Jurisdiccional

Abordajes realizados

Como parte del cumplimiento del cronograma del Modelo Penal se realizaron tres abordajes en los Tribunales Penales, los cuales se detallan a continuación:

Tribunal Penal de Cartago

El abordaje de este despacho fue iniciado en marzo del 2023 y culminado en el mes de mayo del mismo año.

Mediante oficio preliminar 1172-PLA-MI(PL)-2023 del 25 de octubre del 2023 y el informe definitivo 17-PLA-MI(PL)-2024, aprobado en sesión del Consejo Superior 14-2024, celebrada el 21 de febrero del 2024, artículo XXXVIII.

Tribunal Penal de Cartago, Sección de Flagrancia

El abordaje de este despacho fue iniciado en mayo a octubre del 2023.

Mediante oficio preliminar 268-PLA-MI(PL)-2024 del 08 de marzo del 2024 y el informe definitivo 567-PLA-MI(PL)-2024, aprobado en sesión del Consejo Superior 66-2024, celebrada el 24 de agosto del 2024, artículo XXVIII.

Tribunal Penal de Cartago, Sede Turrialba

El abordaje de este despacho fue iniciado en agosto a setiembre del 2023.

Los resultados del abordaje se remitieron en el informe preliminar 444-PLA-MI(PL)-2024 y el definitivo fue enviado al Consejo Superior mediante oficio 717-PLA-MI(PL)-2024.

Resultados de los parámetros de producción

Tribunales Penales

A raíz de la implementación de la Matriz de Indicadores de Gestión, se detalla el porcentaje promedio de rendimiento obtenido en los Tribunales Penales.

Para el año 2023 el 80 % de los Tribunales Penales a nivel nacional, reporta un cumplimiento satisfactorio en cuanto al parámetro establecido de la cuota de trabajo (superior al 80%), a continuación, el detalle:

Despacho	Promedio general
Tribunal del II Circ. Jud. de la Zona Atlántica (Pococi)	145%
Tribunal del I Circ. Jud. de Alajuela	129%
Tribunal de Cartago	128%
Tribunal del I Circ. Jud. de Guanacaste (Liberia)	123%
Tribunal de Puntarenas	117%
Tribunal del II Circ. Jud. de Alajuela (San Carlos)	116%
Tribunal del II Circ. Jud. de Guanacaste (Nicoya)	112%
Tribunal del II Circ. Jud. de la Zona Atlántica, sede Siquirres	108%
Tribunal de Heredia	104%
Tribunal del I Circ. Jud. de la Zona Atlántica (Limón)	102%
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	102%
Tribunal Iii Circuito Judicial De Alajuela, San Ramón	101%
Tribunal I Circuito Judicial Zona Sur (Penal)	99%
Tribunal del III Circ. Jud. de San José, sede Suroeste (Pavas)	96%
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	93%
Tribunal del I Circ. Jud. de Guanacaste, sede Cañas	93%
Tribunal de Puntarenas, sede Quepos	92%
Tribunal Iii Circuito Judicial de San José, Desamparados	92%
Tribunal del II Circ. Jud. de San José	85%
Tribunal del II Circ. Jud. de Guanacaste, sede Santa Cruz	83%

Asimismo, de manera más específica, el 48% de los Tribunales Penales cumplieron con más del 100% la cuota establecida:

Despacho	Promedio general
Tribunal del II Circ. Jud. de la Zona Atlántica (Pococi)	145%
Tribunal del I Circ. Jud. de Alajuela	129%
Tribunal de Cartago	128%
Tribunal del I Circ. Jud. de Guanacaste (Liberia)	123%
Tribunal de Puntarenas	117%
Tribunal del II Circ. Jud. de Alajuela (San Carlos)	116%
Tribunal del II Circ. Jud. de Guanacaste (Nicoya)	112%
Tribunal del II Circ. Jud. de la Zona Atlántica, sede Siquirres	108%
Tribunal de Heredia	104%
Tribunal del I Circ. Jud. de la Zona Atlántica (Limón)	102%
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	102%
Tribunal Iii Circuito Judicial De Alajuela, San Ramón	101%

El 36% de los Tribunales Penales obtuvieron un porcentaje de rendimiento de entre el 80% y el 100%:

Despacho	Promedio general
Tribunal I Circuito Judicial Zona Sur (Penal)	99%
Tribunal del III Circ. Jud. de San José, sede Suroeste (Pavas)	96%
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	93%
Tribunal del I Circ. Jud. de Guanacaste, sede Cañas	93%
Tribunal de Puntarenas, sede Quepos	92%
Tribunal Iii Circuito Judicial de San José, Desamparados	92%
Tribunal del II Circ. Jud. de San José	85%
Tribunal del II Circ. Jud. de Guanacaste, sede Santa Cruz	83%
Tribunal del I Circ. Jud. de San José	80%

Finalmente, el 16% restante, obtuvieron porcentajes de rendimiento inferiores al estándar esperado del 80%, los cuales se

pueden ver influenciados por temas de complejidad de debates:

Despacho	Promedio general
Tribunal III Circuito Judicial De Alajuela, Sede Grecia	78%
Tribunal del II Circ. Jud. de la Zona Sur, sede Corredores	73%
Tribunal del II Circ. Jud. de la Zona Sur, sede Golfito	68%
Tribunal II Circuito Judicial Zona Sur, Sede Osa (Penal)	48%

Secciones de Flagrancia

En el caso de las Secciones de Flagrancia, seguidamente se detalla el porcentaje de rendimiento obtenido para cada una durante el 2023:

Tribunales Penales	Promedio general
Tribunal de Flagrancia de San Carlos	108%
Tribunal de Flagrancia de Alajuela	106%
Tribunal de Flagrancia de Heredia	104%
Tribunal de Flagrancia de Liberia	90%
Tribunal de Flagrancia de San Ramón	88%
Tribunal de Flagrancia de Pococí	80%
Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón	74%
Tribunal de Flagrancia de Santa Cruz	67%
Tribunal de Flagrancia de Cartago	62%
Tribunal de Flagrancia de San José	62%
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	61%
Tribunal de Flagrancia de Limón	58%
Tribunal de Flagrancia de Goicochea	58%
Tribunal de Flagrancia de Corredores	56%

A nivel general de las Secciones de Flagrancia del país para el año 2023, un 29 % de los Tribunales Penales a nivel nacional reporta un cumplimiento satisfactorio del parámetro establecido (más de 90%), a continuación, el detalle.

Tribunales Penales	Promedio general
Tribunal de Flagrancia de San Carlos	108%
Tribunal de Flagrancia de Alajuela	106%
Tribunal de Flagrancia de Heredia	104%
Tribunal de Flagrancia de Liberia	90%

Un 71 % de los Tribunales Penales a nivel nacional en el 2022, reporta un cumplimiento menor al parámetro establecido (menos del 90%), a continuación, el detalle.

Tribunales Penales	Promedio general
Tribunal de Flagrancia de San Ramón	88%
Tribunal de Flagrancia de Pococí	80%
Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón	74%
Tribunal de Flagrancia de Santa Cruz	67%
Tribunal de Flagrancia de Cartago	62%
Tribunal de Flagrancia de San José	62%
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	61%
Tribunal de Flagrancia de Limón	58%
Tribunal de Flagrancia de Goicochea	58%
Tribunal de Flagrancia de Corredores	56%

Se aclara que los rendimientos detallados en el cuadro anterior corresponden únicamente a las sentencias y medidas alternas dictadas en asuntos de flagrancia, es decir no contempla el trabajo realizado por las Secciones de Flagrancia en asuntos ordinarios, ese dato se observa en el apartado “*Secciones de flagrancia que dan soporte al ordinario*”.

Planes de trabajo, seguimientos y otras acciones realizadas

Planes de trabajo implementados

Existen oficinas de Tribunales Penales que carecen de la estructura mínima para hacer juicios colegiados en las sedes regionales, por lo que se reforzaron con personal adicional, mediante la modalidad de licencias con goce de salario, con el fin de contar con la capacidad in situ para realizar los juicios colegiados, sin necesidad de que las personas juzgadoras de los despacho cabecera se desplacen hacia esos lugares diariamente, como es el caso de Quepos (una Jueza o Juez), Sarapiquí (una Jueza o Juez), Siquirres (una Jueza o Juez), Turrialba (una Jueza o Juez), Cañas (una Jueza o Juez) y Santa Cruz (dos jueces).

Adicionalmente, debido al incremento en la cantidad de asuntos nuevos; así como, del circulante en trámite se determinó la necesidad de personal adicional temporal en Limón (un juez o jueza de trámite), en Alajuela (una Jueza o Juez) y Liberia (una Jueza o Juez), Segundo Circuito Judicial de San José (un juez o jueza de trámite), Cartago (una Jueza o Juez y dos Técnicas o Técnicos Judiciales), Flagrancia Limón (dos Técnicas o Técnicos Judiciales 3).

Los permisos con goce de salario mencionados anteriormente fueron prorrogados de manera trimestral en los siguientes informes:

- **I Trimestre:** 1246-PLA-MI(PL)-2022
- **II Trimestre:** 238-PLA-MI(PL)-2023
- **III Trimestre:** 618-PLA-PP-2023 y 653-PLA-MI(PL)-2023
- **IV Trimestre:** 1049-PLA-MI(PL)- 2023

Adicional a lo anterior, con recursos ordinarios del Centro de Apoyo, Mejoramiento y Coordinación Jurisdiccional, fue posible implementar planes de trabajo en los siguientes despachos:

Para completar estructura mínima:

- Sarapiquí
- Siquirres
- Turrialba
- Santa Cruz

Para la atención de expedientes de Penal de Hacienda:

- Segundo Circuito Judicial de San José, 3 Jueces o Juezas

Para la atención de expedientes de poblaciones vulnerables:

- Limón, 1 Juez o Jueza para la atención del cantón de Bribri.
- Corredores, 1 Juez o Jueza para la atención del cantón de Coto Brus.

Plan de trabajo relacionado con la implementación de la atención priorizada de asuntos de delitos sexuales por la vulnerabilidad de las víctimas

Los permisos con goce de salario otorgados para la atención del plan de trabajo se prorrogaron mediante los oficios mencionados en el apartado anterior “*Planes de trabajo implementados*”, pero adicionalmente en los siguientes informes se detalla información relevante para su implementación:

- 359-PLA-MI(PL)-2023
- 443-PLA-MI(PL)-2023
- 563-PLA-MI(PL)-2023

- 759-PLA-MI(PL)-2023
- 1206-PLA-MI(PL)-2023
- 1229-PLA-MI(PL)-2023

La Dirección de Planificación durante el 2023 continuó con la implementación del plan de atención de expedientes de delitos sexuales, el cual busca reducir la antigüedad de causas pendientes, el cual dio inicio con el informe 1423-PLA-MI-2021 y los Tribunales que contaron con este apoyo fueron:

- ✓ Cañas
- ✓ Turrialba
- ✓ Quepos
- ✓ Santa Cruz
- ✓ Liberia
- ✓ Cartago
- ✓ Corredores
- ✓ Nicoya
- ✓ Heredia
- ✓ Limón
- ✓ Puntarenas
- ✓ Pérez Zeledón
- ✓ Alajuela
- ✓ Desamparados
- ✓ San José
- ✓ Goicoechea
- ✓ Pavas
- ✓ Siquirres
- ✓ Sarapiquí
- ✓ Pococí
- ✓ Golfito
- ✓ San Carlos

Con la implementación del plan de trabajo durante el período de enero a octubre del 2023 se señalaron a juicio 649 asuntos, que permitieron dictar 440 sentencias y 12 medidas alternas.

Plan de trabajo relacionado con la atención de asuntos de Penal de Hacienda

Para el año 2023 se continuó con la implementación del Plan de Descongestionamiento de Asuntos de Penal de Hacienda aprobado por Consejo Superior, en sesión 63-2022 celebrada el 28 de julio de 2022, Artículo LIX, en que se prioriza la atención de asuntos de penal de hacienda y por lo tanto, se brinda mayor celeridad a las personas usuarias.

Para el funcionamiento del plan de trabajo se consideró tres plazas del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, plazas de la Administración Regional del II Circuito Judicial de San José y plazas ordinarias del Ministerio Público y la Defensa Pública. Este plan de trabajo considera dos secciones dedicadas a la atención exclusiva de causas de penal de hacienda, una sección ordinaria del despacho y una sección emergente.

Plan de trabajo relacionado con la atención de asuntos Unipersonales y sección emergente en la zona de Upala

En sesión de Consejo Superior 56-2023 del 5 de julio del 2023, artículo XXVI, se aprobó el informe 638-PLA-MI(PL)-2023, donde se incorporó un plan de trabajo para la atención de asuntos unipersonales en los siguientes despachos:

- ✓ Pavas
- ✓ Sarapiquí
- ✓ Heredia
- ✓ Pérez Zeledón
- ✓ Cartago

- ✓ San Carlos
- ✓ Pococí
- ✓ Limón
- ✓ Alajuela

Los planes de trabajo estuvieron atendidos a través de la creación de 7 baterías conformadas por una persona juzgadora, una persona fiscal auxiliar, una persona defensora público y dos personas técnicas judiciales y el período de ejecución fue de julio a diciembre del 2023.

Adicionalmente, al Tribunal Penal de San Carlos se le otorgaron dos recursos adicionales de persona juzgadora 4 y dos personas técnicas judiciales 3, cuyo objetivo principal fue la creación de una sección mixta emergente en la zona de Upala, donde habitan poblaciones vulnerables.

Secciones de flagrancia que dan soporte al trámite ordinario

En aras de la maximización de los recursos humanos institucionales, tal y como se indicó anteriormente, se fomentó en la institución una participación de las Secciones de Flagrancia del país en la resolución de asuntos penales del proceso ordinario de su Tribunal, y seguidamente se muestran las Secciones que, durante el 2023, atendieron asuntos del Tribunal Penal al cual pertenecen:

- Sección de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)
- Sección de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de Alajuela

- Sección de Flagrancia de Cartago
- Sección de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
- Sección de Flagrancia de Puntarenas
- Sección de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón)
- Sección de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Guápiles)
- Sección de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)
- Sección de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Santa Cruz

Modelo de Mejora Continua

Relacionado con las entregas del Modelo de Mejora Continua a las respectivas Administraciones, posterior a los seis meses del seguimiento de la Dirección de Planificación, a continuación, se detallan los despachos que el seguimiento fue entregado a la Administración correspondiente: Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José.

Informe de requerimiento humano a los despachos penales

- 273-PLA-MI(PL)-2023

Acuerdo de Consejo Superior en sesión 32-2023 del 19 de abril del 2023, artículo XLI.

Aprobado en sesión extraordinaria de Corte Plena el 30 de mayo de 2023, pero sin contenido presupuestario por lo que se remite por separado al Ministerio de Hacienda.

Seguimiento a las propuestas de mejora aprobadas a los despachos abordados

La Dirección de Planificación mediante informe 170-PLA-MI(PL)-2023 remitió al Consejo Superior, el avance por parte de los despachos penales en la implementación de las propuestas de mejora recomendadas en los informes de abordaje y el órgano superior en sesión 38-2023 del 09 de mayo del 2023, artículo XXXVIII, conoce el informe y solicita a la Dirección de Planificación continuar con el seguimiento de aquellas propuestas pendientes de implementación, debido a esto con oficio 1450-PLA-MI(PL)-2023 se remite al Consejo Superior el siguiente avance por parte de los Tribunales Penales:

Despacho	% Imp.	% Pend.
Cañas	25%	75%
Guápiles	100%	0%
Flagrancia Heredia	100%	0%
Flagrancia Liberia	50%	50%
Flagrancia Puntarenas	50%	50%
Flagrancia I Circ. San José	50%	50%

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con

la gestión desarrollada en los tribunales de juicio:

- Se insta al personal de los tribunales penales y secciones de flagrancia a continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Asimismo, se exhorta al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales a revisar y/o implementar los controles necesarios para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, que pueda afectar la toma de decisiones institucionales.
- En lo que concierna propiamente, a la información estadística de estas oficinas, se le reitera al personal de los tribunales penales y flagrancias, la importancia de registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables que conforman los módulos de datos generales y datos adicionales del sistema de Gestión.
- En línea con el punto anterior, se le recomienda al personal de los tribunales penales y flagrancias, revisar constantemente los cuatro reportes mensuales que tienen

acceso estas oficinas en el sistema SIGMA: a) “Informe mensual de tribunales penales y flagrancias EJ-7-EJ-8”, donde pueden observar los resultados de las variables que forman parte del movimiento de trabajo, b) “informe de “Inconsistencias de materia penal y no penal”, en este documento se genera el tipo y detalle de las inconsistencias existentes en el mes, c) “inconsistencias de intervinientes”, en este reporte se genera el detalle de la información faltante de las partes involucradas, d) “Informe mensual de tribunales penales y flagrancias EJ-10-EJ-11”, muestra los casos fallados con sentencias y personas sentenciadas con sus respectivas variables. Esta buena práctica le permitirá al personal de la oficina, cerciorarse que la información consignada en los módulos citados se refleje de manera completa y correcta.

- Se le insta al personal de los tribunales penales, a alimentar los sistemas informáticos, con base a la plantilla estadística y manual instructivo respectivo.
- Es importante tomar en cuenta que cuando se trata de faltantes de información, existencia de registros duplicados o incorrectos, entre otras anomalías ocasionadas por los sistemas informáticos, se sugiere; realizar los reportes respectivos al personal de la

Dirección de Tecnología de la Información, en el mes que se ingresó la información.

- La principal herramienta actualmente disponible para el Subproceso de Estadística en la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo, se define como el principal insumo de mejora.
- En el contexto de las variables con perspectiva de género, se destaca la necesidad de continuar con la capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional. Esto es crucial para solventar a futuro la problemática de información en blanco, faltante o mal digitada, que resulta en lo que se define como '**dato desconocido**,' resaltando la importancia del correcto ingreso de los datos en el sistema informático.

Por consiguiente, se insta al personal de los despachos judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos y, de ser necesario, a realizar las consultas relacionadas con temas estadísticos al personal del Subproceso de Estadística.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 05-2025** celebrada el 21 de enero de 2025. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXX

Documento N° 256-2025

El licenciado Minor Alvarado Chaves, subdirector interino del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en oficio N° 31-PLA-ES-AJ-2025 del 10 de enero de 2025, remitió lo siguiente:

“Le remito informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionado con el movimiento de trabajo de los tribunales penales y secciones de flagrancia, durante el 2023.

Con el fin de que se manifestara al respecto, mediante oficio 1551-PLA-ES-AJ-MI(PL)-2024 el 27 de noviembre de 2024, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal, y en su representación, la comisión envió respuesta mediante correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2024, cuya observación fue considerada en el informe”.

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° 31-PLA-ES-AJ-2025 del 10 de enero de 2025, suscrito por el licenciado Minor Alvarado Chaves, subdirector interino del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante el cual remite informe que contiene el análisis y cuadros estadísticos relacionados con el movimiento de trabajo de los tribunales penales y secciones de flagrancia, durante el año 2023. 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal. **Se declara acuerdo firme.**”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Anuario de
**Estadísticas
Judiciales**



2023
Subproceso de Estadística

**Tribunales penales y secciones
de flagrancia**